

Buenos Aires, 8 de abril de 2011

Vista: la realización del “XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal”; y

Considerando:

Los días 8, 9 y 10 de junio se llevará a cabo en el Centro de Convenciones Los Maderos y en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral una nueva edición del Congreso Nacional de Derecho Procesal, habiéndose elegido como sede para el presente año a la Ciudad de Santa Fe.

El Congreso es organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, con el patrocinio de la Asociación Argentina de Derecho Procesal y el aporte académico del ATENEO de Estudios del Proceso Civil de Rosario.

La temática principal del encuentro científico transitará el tratamiento de los “Principios Procesales”, con abordaje y debate en las comisiones: Procesal Civil, Procesal Penal, Familia, Niñez y Adolescencia, Procesal Laboral, Procesal Concursal y Procesal Constitucional.

Dada la importancia y significación de este Congreso, corresponde la declaración de interés por parte del Tribunal, en tanto el fomento de actividades académicas constituye un objetivo institucional.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Declarar de Interés** el XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal, que se llevará a cabo en la Ciudad de Santa Fe, los días 8, 9 y 10 de junio de 2011, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.
2. **Mandar** se registre, se comuniqué y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: **Luis F. LOZANO** (Presidente), **Alicia E. RUIZ** (Vicepresidenta), **José O. CASÁS** (Juez) y **Ana María CONDE** (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 21/2011